



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS
VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

VERSIÓN PÚBLICA

“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°. 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA”.



FONDO PARA
LA ATENCIÓN
A LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES
DE TRÁNSITO

GERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS

ORDEN DE COMPRA					No.	LCP-04
EJERCICIO.....:	2023			Proceso No: CDP-03/FONAT/2023		
UNIDAD SOLICITANTE.....:	COMISION TECNICA DE EVALUACION MEDICA			"SERVICIO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE GPS PARA LOS VEHICULOS DEL FONAT Y CONASEVI"		
FECHA.....:	SAN SALVADOR, 19 DE MAYO DE 2023					
ESCUCHA (PANAMA) S.A., SUCURSAL EL SALVADOR						
Solicito se entregue (n) el (los) producto/servicio que se detallan en la presente Orden de Compra a la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - FONAT, Ubicada en 91 avenida norte y Paseo Francisco Campos #4713-A, colonia Escalón, San Salvador. Según detalle siguiente:						
CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	
3	54399	C/U	SERVICIO E INSTALACIÓN DE GPS PARA LOS VEHÍCULOS DEL FONAT Y CONASEVI (PLACAS: N-12029, N-8727 y N-10416)	\$240.68	\$722.04	
<p>NOTA: LA SOCIEDAD ESCUCHA (PANAMA) S.A., SUCURSAL EL SALVADOR., SE COMPROMETE A ENTREGAR EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE LOS GPS PARA LOS VEHICULOS DEL FONAT Y CONASEVI, ADJUDICADO DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA SOLICITUD DE OFERTAS Y OFERTA PRESENTADA.</p> <p>1) LA SOCIEDAD ESCUCHA (PANAMA) S.A., SUCURSAL EL SALVADOR, DEBERÁ DE ENTREGAR EL SERVICIO E INSTALCIÓN DE LOS GPS, EN LAS OFICINAS DEL FONAT, UBICADA EN: 91 AVE. NORTE Y PASEO FRANCISCO CAMPOS, No. 4713-A, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR, PARA UN PERIODO DE 12 MESES A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO.</p> <p>2) LA SOCIEDAD ESCUCHA (PANAMA) S.A., SUCURSAL EL SALVADOR, DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA DEL SERVICIO E INSTALACION DE LOS GPS, EN UN PERIODO MAXIMO DE 5 DÍAS HABILIS, POSTERIORES AL RECIBIMIENTO DE LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>3) LA SOCIEDAD ESCUCHA (PANAMA) S.A., SUCURSAL EL SALVADOR, DEBERÁ DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 126 DE LA LCP, EN UN PLAZO DE 3 (TRES) DÍAS HABILIS, POSTERIORES AL RECIBIMIENTO DE LA ORDEN DE INICIO, EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, Y DEBERÁ DE SER SEGÚN FORMOTO 3 DE LA SOLICITUD DE OFERTAS.</p> <p>4) SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA AL SEÑOR ABEL STANLEY FLORES LIMA, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ENCARGADO DE ACTIVO FIJO, TRANSPORTE Y SUMINISTRO - FONAT, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 161 y 162 DE LA LCP.</p> <p>5) EL FONAT SE RESERVA EL DERECHO DE NO ACEPTAR PRODUCTOS EN MAL ESTADO O DETERIORADOS.</p> <p>6) FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DÍAS</p> <p>7) LAS FACTURAS DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</p>						
SON:	****SETECIENTOS VEINTE Y DOS CON 04/100 DOLARES****				\$722.04	
OBSERVACION:						
LICDA. MARÍA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT						

